



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 52907/2014.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 655/2014.

VISTO

La Resolución Decanal N° 578/2014 por la que se encomienda al Lic. Mauricio TELLECHEA (Profesor Ayudante A DS, legajo 38150), se traslade en comisión a la ciudad de Lima (Perú); y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución Decanal N° 578/2014 se cometió un error involuntario al especificar el lapso por el cual permanecerá en la ciudad de Lima (Perú), el que debe ser salvado.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 578/2014, donde dice "... por el lapso 8 al 12 de octubre de 2014...", debe decir "...por el lapso 8 al 12 de diciembre de 2014...".

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 de noviembre de 2014
il.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF